CONTRATISTA Y N° CEDULA LONDONRED S.A.S NIT 900.545.139-9 RL. LINA MARCELA LONDOÑO DEVIA C.C. 1.088.249.984 de Pereira	**SUPERVISOR** MANUEL ALBEIRO VARGAS DIAZ Profesional Ingeniero de Sistemas	
AÑO DEL CONTRATO 2024	**NÚMERO DE CONTRATO** CMC-005-2024	
OBJETO:	"RENOVACION POR UN AÑO DE LAS LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER, PARA GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL Y LAS HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	24-00190
	FECHA	SEPTIEMBRE 04 DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	24-00567
	FECHA	OCTUBRE 15 DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL No	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 paquetes de software	
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($16.999.000)	
TERMINO DE DURACIÓN	SEIS (6) DIAS HÁBILES.	
FECHA DE INICIO	16 DE OCTUBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE OCTUBRE DE 2024	
PERIODO DE COBRO:	DESDE	16 DE OCTUBRE DE 2024
	HASTA	23 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA COBRO ANTERIOR:	N/A	
No. COBROS REALIZADOS:	0	
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN	Según certificación adjunta
	FECHA DE PAGO	Según certificación adjunta
	No. PLANILLA	Según certificación adjunta
	IBC	Según certificación adjunta
	COTIZACIÓN	Según certificación adjunta
	EPS	Según certificación adjunta
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN	Según certificación adjunta
	FECHA DE PAGO	Según certificación adjunta
	No. PLANILLA	Según certificación adjunta
	IBC	Según certificación adjunta
	COTIZACIÓN	Según certificación adjunta
	FONDO DE PENSIÓN	Según certificación adjunta
APORTE RIESGOS PROFESIONALES	PERIODO DE COTIZACIÓN	Según certificación adjunta
	FECHA DE PAGO	Según certificación adjunta
	No. PLANILLA	Según certificación adjunta
	IBC	Según certificación adjunta
	COTIZACIÓN	Según certificación adjunta
	ARL	Según certificación adjunta

Con la presente Acta de Ejecución No. 01 del contrato No. CMC-005-2024 de 2024, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el periodo comprendido entre 16 de octubre de 2024 al 23 de octubre de 2024, por consiguiente, se considera viable el desembolso por valor de dieciséis millones novecientos noventa y nueve mil pesos **($**16.999.000**) M/CTE**.

Nota aclaratoria: De acuerdo con el Decreto 1273 de 2018. En su artículo 2.2.1.1.1.7 El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior, por consiguiente, a partir del mes de septiembre, los trabajadores independientes del país podrán pagar sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a mes vencido, y de igual manera, en concordancia con el Decreto 1990 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 se deberán pagar los aportes mes vencido de acuerdo con los últimos dos dígitos del documento de identidad del contratista.

Nota aclaratoria 2: (Aplica en caso de requerirse por régimen especial u otro)

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, al día veinticinco (25) del mes de octubre 2024.

Manuel Vargas Díaz
SUPERVISOR